



**EXPEDIENTE 9785/2017: "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y SIN PUBLICIDAD. EJERCICIO 2017-2018**

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 48.000,00 €

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 13.04.00.612E.224.01

**PROYECTO:** 35.442

---

## ORDEN

El Decreto 82/2001 de 16 de Noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros (BORM 269 de 20/11/2001), atribuye en su artículo 2.1.c) a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y demás entes de naturaleza jurídica pública adheridos, incluyéndose por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2006, como uno de estos servicios comunes en el Anexo I del citado Decreto, *la contratación de un seguro de daños materiales que cubra entre otros, los riesgos de incendio y los derivados del Consorcio de Compensación de Seguros, así como la responsabilidad civil inmobiliaria sobre el continente de los edificios de uso administrativo de la CARM.*

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 14 de noviembre de 2017, acordó el inicio del expediente para la contratación centralizada de una "POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA", según el desglose de inmuebles y situaciones de riesgo aseguradas que se recogen en Anexo adjunto, manteniéndose por principio de economía procesal la documentación administrativa del expediente de contratación iniciado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 28 de septiembre de 2017.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 25 de octubre de 2017 se autorizó el gasto fiscalizado previamente por la Intervención Delegada en fecha 24 de octubre de 2017 con nº de informe 63686.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 14 de noviembre se abrió la fase de licitación por procedimiento negociado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante simultáneamente al cursar las invitaciones.

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invitó a las empresas que a continuación se citan, propuestas por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por considerarse capacitadas para realizar el servicio objeto del contrato, a fin de que procedieran a presentar la correspondiente oferta:





ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
AXA, SEGUROS GENERALES, S.A.

Finalizado el plazo concedido al efecto hasta el 23/11/2017, solo la empresa **MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante MAPFRE), presenta oferta en plazo, según consta en el Certificado de fecha 23 de noviembre de 2017 del Registro de la Oficina Corporativa de Atención General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Turismo, Cultura y Medio Ambiente, en fecha 22/11/17 con nº de registro de entrada 201700554887.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 24 de noviembre de 2017 se dispuso la apertura del sobre A: capacidad y solvencia que contiene la documentación administrativa presentada a la licitación a los efectos de la calificación de la documentación.

Comprobada por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones la documentación administrativa de la empresa presentada a la licitación y requerida en los pliegos, se remitió la oferta económica y técnica de la empresa licitadora a la Comisión Negociadora designada en la Oficina Técnica de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones a la que se le encomendó por el órgano de contratación la emisión de Informe donde se valorara y se motivaran las características y ventajas de la proposición del licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 TRLCSP.

La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

PROPOSICIÓN DE MAPFRE		
CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE:		120.366.225,91 €
OFERTA ECONÓMICA		
CONCEPTOS	IMPORTES OFERTADOS/€	% SOBRE CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
PRIMA NETA	<b>31.429,68 €</b>	0,026%
CONSORCIO	<b>14.537,39 €</b>	0,012%
CLEA*		
IPS**	<b>1.932,93 €</b>	0,002%
OTROS***		
<b>TOTAL PRIMA</b>	<b>47.900,00 €</b>	<b>0,040%</b>

\*(Liquidación Entidades Aseguradoras.) \*\*(Impuesto Primas de Seguro) \*\*\*(Especificar)





### AUMENTO DE CAPITALES ASEGURADOS

CONCEPTOS	CAPITAL ASEGURADO TIPO/€	AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO OFERTADO/€
Rotura de lunas, cristales y rótulos lumin.	30.000,00 €	150.000 €
Daños en equipos electrónicos	350.000,00 €	300.000 €
Restauración estética	150.000,00 €	100.000 €
desperfectos por robo o intento de robo	6.000,00 €	120.000 €
Responsabilidad Civil	600.000,00 €	1.500.000 €
Sublímite de R.C. por víctima	200.000,00 €	400.000 €

En fecha 29 de noviembre de 2017 por la Comisión Negociadora se emite Informe que recoge el estudio de la proposición presentada por **MAPFRE**, en el que informan que, "la misma reúne los requisitos establecidos en los pliegos y que el importe ofertado no excede del de licitación", que, "la presentación no varía respecto del modelo establecido, no detectándose error manifiesto en los importes", la cual ha obtenido la siguiente puntuación, conforme a los aspectos económicos y técnicos establecidos en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares:

#### CRITERIO 1)- PRECIO

TOTAL PRIMA OFERTADA	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
47.900,00 €	70

#### CRITERIO 2)- AUMENTO DE LOS CAPITALES ASEGURADOS

CONCEPTOS	IMPORTE TIPO	PUNTUACIÓN MÁXIMA "P"	AUMENTO DE CAPITAL	PONDERACIÓN %"P"	PUNTUACIÓN CRITERIO 2)
Rotura de lunas, cristales y rótulos	30.000,00 €	6	150.000 €	80%	4,8
desperfectos por robo o intento de robo	6.000,00 €	6	120.000 €	80%	4,8
Responsabilidad Civil	600.000,00 €	6	1.500.000 €	80%	4,8
Sublímite de R.C. por víctima	200.000,00 €	4	400.000 €	80%	3,2
Daños en equipos electrónicos	350.000,00 €	4	300.000 €	80%	3,2
Restauración estética	150.000,00 €	4	100.000 €	80%	3,2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO 2</b>					<b>24,0</b>

#### PUNTUACIÓN CRITERIOS 1 Y 2

CRITERIO 1	70,00
CRITERIO 2	24,00
<b>TOTAL</b>	<b>94,00</b>





Concluye el citado Informe que, *“la puntuación obtenida por la empresa MAPFRE, conforme a los criterios de adjudicación establecidos “Oferta Económica” y “Aumento de los Capitales Asegurados”, es de 94,00 puntos. Por consiguiente, se propone como adjudicataria a la empresa MAPFRE, por un importe total de 47.900,00 euros”*. El presente contrato no genera IVA, en virtud de lo dispuesto en el apartado 16º, del número uno del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El licitador propuesto, MAPFRE, ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación administrativa requerida, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 29/11/17 y notificada en fecha 29/11/17, justificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social; ha constituido garantía definitiva por valor del 5% del importe de adjudicación del contrato, esto es **2.395,00 €**, mediante contrato de seguro en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Carta de Pago nº CARM/2017/1000002626 de fecha 13/12/2017 y acredita la efectiva disposición de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme a los artículos 64.2 y 151.2 del TRLCSP, tal y como se recoge en el Informe de fecha 05/12/17, emitido por la Comisión Negociadora.

Vista la Propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 13/12/2017 y la fiscalización favorable de la Intervención Delegada de esta Consejería de fecha 14/12/17 con nº de informe 75658.

Por todo ello, considerando conforme el contenido del citado informe y su propuesta de adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, en sus números 3 y 4, en el artículo 178 del TRLCSP, y en el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las competencias que tengo atribuidas,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas en el expediente 9785/2017 **“CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, admitiendo a la licitación a la empresa MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.

**SEGUNDO.-** Acordar la adjudicación de la contratación centralizada de una Póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según desglose de inmuebles y situaciones de riesgo aseguradas que se recogen en Anexo adjunto, por procedimiento negociado y sin publicidad, a favor de la empresa, **MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA**, con CIF A28141935, domicilio social en Carretera de Pozuelo nº 50, 28222 Majadahonda, Madrid, en los términos propuestos en su oferta, por un importe de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS, 47.900,00 €** (la





presente contratación no genera IVA, en virtud de lo dispuesto en el apartado 16º, del número uno del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido).

**TERCERO.-** Disponer el gasto correspondiente al expediente de referencia a favor de la empresa **MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA**, con CIF A28141935, en la cuantía de **47.900,00 €**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.612E.224.01 del ejercicio presupuestario 2017, número de proyecto 35.442 primas de seguros de edificios de la Administración.

**CUARTO.-** El plazo de vigencia del contrato es de un año, comenzando a prestarse desde las 00:00 horas del 27/12/17 hasta las 24:00 horas del 26/12/18.

**QUINTO.-** Nombrar al Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

**SEXTO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.

**SEPTIMO.-** Notificar la Orden, en su caso, a los distintos Organismos de esta Administración Regional, para su conocimiento.

**OCTAVO .-**Proceder a la publicación de la Orden en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación y notificar la misma al adjudicatario **MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, (fecha y firma al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

P.D. (Orden de 26/05/2017, BORM nº 122 de 29/05/2017)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y

TELECOMUNICACIONES

Juan José Almela Martínez





**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



**CARAVACA 2017**  
Año Jubilar

## ANEXO

15/12/2017 13:58:44

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5a449a54-aa04-746a-812944015506



Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE 15/12/2017 13:58:44

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 50499054-0004-746e-812944015506



Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



**ANEXO I : RELACION DE INMUEBLES CON USUARIO, SITUACION DE RIESGO, SUPERFICIE Y CAPITALES ASEGURADOS EN CONTINENTE.**

USUARIO	SITUACIÓN DEL RIESGO	SUP. CONST. APROXIMADA./m2	CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO</b>			
SEDE DE LA CONSEJERÍA	Palacio San Esteban. Calle Acisclo Díaz, s/n. MURCIA	7.462,00	6.215.846,00 €
DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	Avd.Libertad 6, Complejo Princesa, Bl.3, Ent.B.MURCIA	889,00	740.537,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Avd. Mariano Rojas, Edf. ExpoMurcia, MURCIA	1.400,00	1.166.200,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 2ª. Ed. Galerías. Murcia	50,00	41.650,00 €
SEDE CONSEJERÍA FOMENTO	Plaza Santoña, s/n Poligono de La Fama. MURCIA	13.030,00	10.853.990,00 €
<b>CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y PORTAVOZ</b>			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CEDI	C/. Isaac Albeniz 8 entresuelo, MURCIA	226,00	188.258,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P 6ª. Ed. Galerías. Murcia	835,52	695.988,16 €





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



<b>CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES</b>			
SEDE CONSEJERÍA	Avd. La Fama 15, MURCIA	7.420,00	6.180.860,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Avda. La Fama 17 bajo. Edif. Florencia, MURCIA	375,00	312.375,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P. 3ª. Ed. Galerías.Murcia	835,52	695.988,16 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3 P.4ª .Ed. Galerías. Murcia	774,00	644.742,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32, E. 2 y 3. P.5ª. Ed. Galerías. Murcia	605,00	503.965,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Gran Vía 32. E. 3. P.4ª. Ed. Galerías Murcia	370,72	308.809,76 €
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, entresuelo, MURCIA (ICREF)	360,00	299.880,00 €
SEDE CONSEJERIA	Palacio Regional. Avd. Teniente Floresta, s/n y C/ San Juan de Dios, 2 MURCIA	13.360,00	11.128.880,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples ASE INFANTE. Avd. Infante D. Juan Manuel, 14 , MURCIA.	12.950,00	10.787.350,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Edificio de usos múltiples FORO Calle Campos nº4 CARTAGENA	2.688,00	2.239.104,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Planta 6 y parcial de sótano en Edificio de usos múltiples Avda. de Murcia, nº 7 (Antes Ribera de San Javier) El ENSANCHE CARTAGENA	680,00	566.440,00 €





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



PARQUE MÓVIL: TALLERES Y GARAJES EN PLANTAS BAJA Y DOS SÓTANOS	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	10.175,00	8.475.775,00 €
PARQUE MÓVIL: OFICINAS EN PLANTA 1ª		292,00	243.236,00 €
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES.	C/ Nicaragua s/n Pol Ind Oeste de Alcantarilla	6.570,00	5.472.810,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Plaza de San Agustín – Murcia	890,68	741.936,44 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal nº 1 entresuelo, Edificio Alcazar, MURCIA	220,00	183.260,00 €
ALMACEN Y EDIFICIOS INVENTARIADOS	Complejo de Espinardo - Murcia (Edificios Admin.Igles.Teato.Resid. 7.725,09 m2 y planta baja Almac. 470,00 m2)	8.195,09	6.826.509,97 €
<b>CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>			
SEDE CONSEJERÍA	Plaza Juan XXIII, s/n. MURCIA	15.886,50	13.233.454,50 €
ANTIGUA CAMARA AGRARIA LOCAL	Calle Corredera,11, 30800 Lorca	778,00	648.074,00 €
<b>CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA</b>			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Alejandro Seiquer nº 11, 2º, MURCIA	700,00	583.100,00 €





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Villaleal 2, edf. Centro, p. baja y sótano, MURCIA	754,00	628.082,00 €
Oficinas del SEF planta 1ª bis	C/ Enrique Tierno Galvan s/n y C/ Senda Estrecha, s/n MURCIA	2.048,00	1.705.984,00 €
SEDE CONSEJERÍA	Calle San Cristóbal nº 6 MURCIA	2.157,97	1.797.589,01 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Francisco Rabal, 6 y 8, MURCIA	1.535,00	1.278.655,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Nuevas Tecnologías s/n, bajo y entresuelo. MURCIA	1.917,00	1.596.861,00 €
SEDE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (ISSL)	Calle Lorca 70 El Palmar MURCIA	3.934,00	3.277.022,00 €
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>			
SEDE CONSEJERIA	Ronda de Levante, 11. MURCIA	8.432,00	7.023.856,00 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/ Pinares 6, esquina Andrés Baquero	2.731,00	2.274.923,00 €
<b>CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	C/.Catedrático Eugenio Úbeda 3, P. Baja, 3ª y 4ª (parte antigua Facultad de Económicas) MURCIA	3.201,27	2.666.657,91 €
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS (ICA)	C/ Sagasta 12 y 14 bajo y Pilar 9 y 10 bajo, MURCIA	470,00	391.510,00 €
SEDE CONSEJERÍA	C/ Santa Teresa 21 (Casa Díaz Cassou)	1.546,00	1.287.818,00 €





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Subdirección General de Patrimonio



<b>CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>			
SEDE CONSEJERÍA	Avd. de la Fama 3, MURCIA	6.302,00	5.249.566,00 €
<b>CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA</b>			
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	Calle Alejandro Seiquer 14 MURCIA	1.451,00	1.208.683,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>144.497,27</b>	<b>120.366.225,91 €</b>

